



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 08/2023
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:00 horas del día 16 de febrero del 2023**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados por la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**).

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aida Patricia Del Val Fernández, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas Asesor-Suplente del Secretario del Ayuntamiento; el Lic. Edgar Alejandro Ayala Almanza Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, Asesor por la Sindicatura Municipal.

Con lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública número **OM08/2023**, relativa a la contratación de los servicios para la modernización del sistema de alumbrado público, mediante la renovación del mismo, así como su mantenimiento correctivo-preventivo, en colonias y vialidades del Municipio de Chihuahua, requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la **"Ley"**, se hace constar que registró su asistencia como espectador en este evento, el **C. FABIEL MERARI HERNÁNDEZ MIRANDA**, quien se identifica con credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
GÉNESIS SERVICIOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	BERNARDO ALBERTO ALVÍDREZ CAMACHO
FLUOTEC, SAPI DE C.V.	OSCAR RODRÍGUEZ PONCE

Sólo se dará respuesta a las preguntas presentados a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES** del numeral III. **FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**, y artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la **"Ley"**, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	FLUOTEC, S.A.P.I. DE C.V.	3 LAS CUALES INCLUYEN SUBPREGUNTAS



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 08/2023
Junta pública de aclaraciones

Así mismo se hace constar que a las 21:48 horas del día 15 de febrero del 2023 se recibieron de manera extemporánea el escrito de manifestación de interés y solicitud de aclaraciones de la dirección electrónica **Alberto Alvidrez** baalvidrez@genesig.com, **Servicios y Desarrollos Inmobiliarios, S.A. de C.V.**, las cuales no serán contestadas por haberse presentado fuera del plazo ya citado, por lo que el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en el presente acto.

En primer término, la Convocante realiza las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración General 1

Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Se aclara el numeral 23 del citado apartado, en los siguientes términos:

Dice:

- 23 Escrito libre en el que licitante manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. **(Anexo 9).**

Debe decir:

23. Escrito libre en el que licitante manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Aclaración General 2

Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Se aclara el punto 25 del citado apartado, y 26 del Anexo 11 del ANEXO TÉCNICO:

Dice:

25. "Manifestación por escrito donde indique que, en caso de ser necesario por cuestión del servicio se compromete a tener disponible la cantidad de personal necesario para atender en tiempo y forma las órdenes de trabajo."

Debe decir:

25. "Manifestación por escrito donde el participante queda obligado a proporcionar el equipo de seguridad adecuado para el personal que para la prestación del servicio requiera como lo son, los siguientes equipos, mismos que se indican de manera enunciativa mas no limitativa: chalecos, conos, torretas, cascos, uniformes, así como cinturón arnés reforzado de seguridad y cable de vida. Asimismo, deberá observar los procedimientos de seguridad respectivos a fin de evitar accidentes tanto del personal contratista como de terceros."

Aclaración General 3

Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Se aclara el punto 36 del citado apartado y punto 13 del Anexo Técnico:



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 08/2023
Junta pública de aclaraciones

Dice:

36. "Copia simple de máximo 4 contratos debidamente formalizados terminados que juntos amparen la instalación de mínimo 30,000 (treinta mil) luminarias de tecnología LED en el último año, adjuntando su factura y acta entrega-recepción de los mismos."

Debe decir:

36. "Copia simple de máximo 4 contratos debidamente formalizados terminados que juntos amparen la instalación de mínimo 30,000 (treinta mil) luminarias de tecnología LED en el último año **cuando menos**, adjuntando su factura y acta entrega-recepción de los mismos."

Aclaración General 4

Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Se elimina el punto 41 del citado apartado y 19 del Anexo Técnico.

A continuación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma, en los siguientes términos:

A) FLUOTEC, S.A.P.I. DE C.V.

No.	REFERENCIA EN BASES	PREGUNTA / ACLARACION
1	ANEXO TÉCNICO, Numeral 1.5	Favor de proporcionar longitud de los brazos a suministrar e instalar, así como el acabado y si es el mismo para utilizarse en la instalación para las tres luminarias viales mencionadas (máximo de 50W, 100W y 160W) RESPUESTA.- Considerar longitud de brazo de 1.80 metros con acabado en pintura de esmalte color gris y siendo aplicable para las tres potencias.
2	ANEXO TÉCNICO, Numeral 1.6	A) <u>Inciso 6.-</u> Para mayor protección ofrecemos incluir en las luminarias viales supresor de 20KV/ 20KA con conexión en paralelo ¿se acepta? Ya que este es un estándar más común y aceptado en la industria. RESPUESTA.- Se acepta su propuesta por lo que se aceptará tanto el supresor propuesto como el supresor de picos considerado en el punto 6 del apartado 1.6 del anexo técnico de las bases. B) <u>Inciso 9.-</u> Se menciona que debemos incluir base de fotocelda para aquellos luminarios que así lo requieran, ¿Cuántas modelos y en que cantidades deberán llevar base de fotocelda? RESPUESTA.- Considerar fotoceldas de 3 pines únicamente para los circuitos directos que conforman el 40% del total de luminarios en las potencias de 50W y 100W; asimismo considerar las fotoceldas necesarias para los equipos existentes cuyo mantenimiento así lo requieran incluidas luminarias y fotocontroles.



		C) <u>Inciso 21.-</u> ¿De los archivos IES solicitados solamente se incluirán los correspondientes a las luminarias viales? RESPUESTA.- Se requieren archivos IES para todas las luminarias propuestas.
3	ANEXO 11 FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES	De acuerdo a este formato guía de entrega de documentación, a continuación presentamos las siguientes dudas: A) Están repetidas las manifestaciones por escrito solicitadas en los <u>incisos 25 y 26</u>. ¿Se elimina alguno de ellos o se presenta ese escrito en ambos incisos? RESPUESTA.- Se responde con la Aclaración General 2 realizada por la Convocante. B) Asimismo en los <u>incisos 33 y 41</u> se solicitan los mismos documentos referentes a certificaciones y acreditaciones; se omite alguno? RESPUESTA.- Se responde con la Aclaración General 4 realizada por la Convocante. C) En el inciso 23 se pide escrito de formato libre a no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, solo que mencionan entre paréntesis (Anexo 9) como referencia y este anexo es el formato de la Propuesta Técnica. Favor de aclarar. RESPUESTA.- Se responde con la Aclaración General 1 realizada por la Convocante. D) <u>Inciso 40.-</u> ¿Se puede presentar una sola luminaria de muestra con potencia máxima de 50W para cubrir las partidas 1 y 11 de la PARTIDA UNICA del Anexo Técnico ya que es la misma? ¿Se permite presentar una sola muestra de luminaria vial de máximo 100W para las partidas 2, 10 y 12 ya que es la misma? Finalmente, ¿podemos presentar una sola muestra de luminaria vial de máximo 160W para cumplir con las partidas 3 y 13 ya que es la misma? RESPUESTA.- Si, en caso de que la luminaria propuesta sea la misma, los licitantes pueden presentar una sola muestra para ambos puntos, indicando claramente en dicha muestra a los conceptos a las que aplica dicha muestra.

Acto continuo se pregunta a los licitantes si tienen alguna duda respecto de las respuestas otorgadas en este acto, quienes manifiestan no tener preguntas.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 08/2023

Junta pública de aclaraciones

No habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 57 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema de Contrataciones Públicas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de **06** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las **14:16 horas**, del día **16 de febrero del año 2023**.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8º piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el Artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021

Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE

PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. ALEJANDRA VIDANA CÁRDENAS

ASESOR- SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDGAR ALEJANDRO AYALA ALMANZA

VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE
MANTENIMIENTO URBANO

LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNÁNDEZ

VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 08/2023
Junta pública de aclaraciones

LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR- SINDICATURA MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
GÉNESIS SERVICIOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	BERNARDO ALBERTO ALVÍDREZ CAMACHO	
FLUOTEC, SAPI DE C.V.	OSCAR RODRÍGUEZ PONCE	

C. FABIEL MERARI HERNÁNDEZ MIRANDA
Espectador

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM08/2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEDIANTE LA RENOVACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO CORRECTIVO-PREVENTIVO, EN COLONIAS Y VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, CELEBRADA A LAS 14:00 HORAS DEL 16 DE FEBRERO DEL 2023.

-----FIN DE ACTA-----



municipio chihuahua <comite.compras2022@gmail.com>

Preguntas y manifesto de interés OM 08/2023

2 mensajes

Alberto Alvidrez <baalvidrez@genesisig.com>

15 de febrero de 2023, 21:48

Para: comite.compras2022@gmail.com

Buenas tardes

Por medio del presente hago llegar nuestro manifesto de interés en participar en licitación No. OM 08/2023
Así como nuestras preguntas para la junta de aclaraciones.

Empresa: Genesis Servicios y Desarrollos Inmobiliarios SA de CV

Saludos

2 adjuntos **Manifesto de interes en participar.pdf**
1327K **Preguntas Junta de aclaraciones.pdf**
1133K**municipio chihuahua** <comite.compras2022@gmail.com>

16 de febrero de 2023, 8:54

Para: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx

[El texto citado está oculto]

Saludos

2 adjuntos